



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 1946 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 014 de 2015".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos". Que mediante Resolución Rectoral No 4149 del 30 de Diciembre de 2014 se adoptó el plan anual de adquisiciones correspondiente a la vigencia 2015"

Que mediante Resolución Rectoral N° 4149 del 30 de Diciembre de 2014 se adoptó el plan anual de adquisiciones correspondiente a la vigencia 2015.

Que en la sesión ordinaria N° 001 efectuada el día 27 de enero de 2015, el Consejo Superior Universitario, aprobó la Resolución Superior N° 001 "Por la cual se avalan proyectos y se autoriza al Rector para utilizar recursos del CREE 2014 y adelantar los trámites tendientes a la contratación y ejecución de los proyectos que se ejecutarán con recursos del CREE durante la vigencia del año 2015, donde se encuentra los proyectos identificados con las fichas BPUNI N° FCS 12 0406 2014 denominado: Dotación de equipos y simuladores para laboratorio de simulación y habilidades clínicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos; N° FCE 06 3010 2014 Dotación de la sala de simulación financiera para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos, Sede San Antonio; N° FCARN 37 2410 2014 Adecuación, remodelación y equipamiento de las instalaciones locativas de los puestos de trabajo y sala de profesores del Programa de MVZ de la Universidad de los Llanos; y en la sesión ordinaria N° 002 efectuada el 12 y 16 de febrero de 2015, aprobó la Resolución Superior N° 009 "Por la cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites contractuales tendientes a realizar y/o contratar el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos a través de la actualización de equipos de cómputo y comunicación", ficha BPUNI N° SIS 21 0402 2015.

Que el 05 de mayo de 2015, la PGI de la Oficina de Sistemas presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de invitación abreviada y cuyo objeto consiste en: Adquisición de equipos de cómputo y periféricos, equipos audiovisuales necesarios para el desarrollo de los proyectos de la universidad de los llanos, con cargo a las fichas BPUNI: FCS 12 0406 2014, FCE 06 3010 2014, FCARN 37 2410 2014, SIS 21 0402 2015.

Que el 20 de mayo de 2015, el Director General de Investigaciones presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de invitación abreviada y cuyo objeto consiste en: Adquisición de equipos de cómputo, video y sonido necesarios para el desarrollo de proyectos de Investigación de la Dirección General de Investigaciones.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$336.166.720) M/CTE**, con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°43397 de fecha 05 de mayo de 2015, por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS **(\$124.285.000)**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 1946 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 014 de 2015".

MCTE, distribuidos en los siguientes centros de costo: a) Dotación de equipos y simuladores para laboratorio de simulación ---- \$2.700.000 b) Dotación de la sala de simulación Financiera para la Facultad-- ---- \$112.447.000 c) Adecuación, remodelación y equipamiento de instalaciones locativas de los puestos de trabajo y sala de profesores del programa MVZ \$9.138.000; N° **43446** de fecha 06 de mayo de 2015, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (**\$39.981.000**) MCTE, con cargo al centro de costo: a) Mejoramiento infraestructura Tecnológica a través de la actualización de equipos de cómputo y Comunicación; N° **43673** de fecha 26 de mayo de 2015, por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (**\$171.900.720**) MCTE, con cargo al centro de costo: a) Fortalecimiento de procesos de Investigación de la Unillanos.

Que la Vice Rectoría de Recursos Universitarios en cumplimiento al principio de economía y teniendo en cuenta el objeto de la contratación se unifican las necesidades y se inicia un solo proceso contractual.

Que el 16 de junio de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y el estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que durante el termino de publicación del pre pliego de condiciones es decir desde el día 16 de junio de 2015 hasta el 17 junio 2015, no se recibieron observaciones al Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2015.

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que mediante Resolución N° 1807 del 18 de junio de 2015, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2015, acto administrativo que fue publicado en la página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 23 de junio de 2015 a las 04:00 pm, acto administrativo que fue publicado en página web www.unillanos.edu.co.

Que de conformidad a la planilla de Manifestación de Interés, el día 19 de junio de 2015, se recibió Manifestación de Interés de la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit N° 900.421.971-8, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2015.

Que el día 23 de Junio de 2015, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2015, procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit N° 900.421.971-8

Que conforme al art 57 del literal h) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 23 de junio de 2015, la Universidad de los Llanos mediante oficio del Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Yamile Bahamon García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Milena Vargas A. – PGI Oficina de Sistemas. (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que el día 25 de junio de 2015, se expide la Adenda N° 1 del proceso invitación abreviada N° 014 de 2015, teniendo en cuenta que la evaluadora jurídica requirió ampliación del término de evaluaciones, para la verificación de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 1946 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 014 de 2015".

Que conforme al art 57 literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el comité asesor evaluador presentó ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2015.

Que el 30 de junio de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de la Invitación Abreviada N° 014 de 2015, de la propuesta presentada por el proponente se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	EV. JURIDICA	EV. FINANCIERA	EV. TECNICA
MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que conforme al art. 57 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el 2 de julio de 2015, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Yamile Bahamón García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Milena Vargas A. – PGI Oficina de Sistemas / Parte Técnica. (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, de la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2015 a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit N° 900.421.971-8, por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$336.128.800) M/CTE.**

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2015 a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit N° 900.421.971-8, en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$336.128.800) M/CTE.**

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 014 de 2015, a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit N° 900.421.971-8, cuyo objeto es **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y EQUIPOS DE SOPORTE Y REGULACIÓN ELECTRICA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCS 1204062014, FCE 0630102014, FCARN 3724102014, SIS 2104022015 Y VIAC 48 1111 2014;** en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$336.128.800) M/CTE.,** incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 1946 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 014 de 2015".

www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de julio de 2015.

(Original firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo: Abg. Yamile Bahamon

Proyectó: Elizabeth Cagua D.